

Municipio de Colima, Colima

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-06002-19-0746-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 746

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	48,448.7
Muestra Auditada	48,448.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "*Participaciones a Entidades Federativas y Municipios*" al municipio de Colima, Colima.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales", de los cuales, se revisó una muestra de 48,448.7 miles de pesos correspondiente a las quincenas 13, 14, 23 y 24, que equivale a una representatividad del 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Colima, Colima, contiene los principales resultados a partir de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Colima, Colima, como pagador de los recursos de las Participaciones Federales; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva

y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2021**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El municipio contó con el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Control Interno y Administración de Riesgos y Tecnología, publicado el 16 de julio de 2022, el Código de Ética, publicado el 4 de mayo de 2019 y el Código de Conducta, publicado el 23 de julio de 2022, todos en el periódico oficial "El estado de Colima".	
El municipio estableció un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el 12 de noviembre de 2018.	
El municipio estableció un Subcomité en materia de Obra Pública, no obstante, en el ejercicio 2021 no ejerció recursos de participaciones en este rubro.	
El municipio contó con un Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, publicado el 19 de diciembre de 2020; Reglamento Interior y su Manual de Organización de la Contraloría Municipal, publicado el 30 de marzo de 2019, así como el Manual de Organización de la Dirección General de Obras Públicas y Planeación, publicado el 30 de marzo de 2019 y Manual de organización, publicado el 6 de junio de 2020, todos en el periódico oficial "El estado de Colima", en el que se estableció su naturaleza jurídica, atribuciones y ámbitos de actuación.	
Administración de Riesgos	
El municipio estableció el Plan Municipal de Desarrollo de 2021 -2024, en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicas, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 15 de enero de 2022.	El municipio careció de un proceso sustantivo o adjetivo (administrativo) a los que se les haya realizado la evaluación de riesgos que afecte los objetivos de la institución.
Actividades de Control Interno	
El municipio contó con un sistema informático en apoyo de los procesos sustantivos, financieros y administrativos relevantes de la institución.	El municipio careció de un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.
Información y comunicación	
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Contabilidad Gubernamental, Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en materia de Fiscalización, además dichas obligaciones están establecidas en el Reglamento del Gobierno Municipal de Colima y Reglamento Interior y su Manual de Organización del Contraloría Municipal de Colima.	El municipio careció de un Plan o Programa de Sistema de Información en apoyo a los procesos de cumplimiento a los objetivos de la institución.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Supervisión	El municipio no realizó evaluaciones de los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 74.9 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Colima, Colima, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de Colima, Colima, registró presupuestal y contablemente erogaciones por un total de 48,448.7 miles de pesos, con cargo a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, por concepto de pago de la nómina de las quincenas 13, 14, 23 y 24; asimismo, se verificó que los registros están debidamente actualizados, identificados y controlados y se respaldaron con el soporte documental correspondiente.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA
MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Capítulo del Gasto	Concepto	Quincena 13 y 14	Quincena 23 y 24	Ejercicio al 31 de diciembre de 2021
1000	Servicios Personales	24,106.0	24,342.7	48,448.7
Total		24,106.0	24,342.7	48,448.7

FUENTE: Pólizas contables del pago de nómina, pólizas contables del gasto, órdenes de pago, resúmenes de nómina, dispersiones del banco, estados de cuenta bancarios de las cuentas pagadoras, proporcionados por el municipio de Colima, Colima.

Servicios Personales

3. El municipio de Colima, Colima, realizó pagos por 2,143.6 miles de pesos, por el concepto Compensación para el Desarrollo y Superación Ordinaria, el cual no se incluyó en el “Tabulador de sueldos 2021” y no se acreditó su autorización.

El municipio de Colima, Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica el monto de 2,143,583.76 pesos, por concepto Compensación para el Desarrollo y Superación Ordinaria, el cual se encuentra considerado en el Presupuesto de Egresos del municipio de Colima, Colima, para el ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

4. El municipio de Colima, Colima, no realizó pagos con posterioridad a la baja de los trabajadores o durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

5. El municipio de Colima, Colima, suscribió la totalidad de los contratos del personal contratado bajo la modalidad de honorarios y no realizó pagos mayores a los estipulados en el contrato; asimismo, justificó su contratación y se realizó las retenciones y enteros por concepto de impuestos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 48,448.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Colima, Colima, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Colima, Colima, observó en general la normativa de las Participaciones Federales a Municipios, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

El municipio de Colima, Colima, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Colima, Colima, realizó una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Dr. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Municipio de Colima, Colima.